Atlántico para la Gente	**ACTA DE INICIO** Contrato No. 202302671

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202302671
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SISTEMA REGIONAL ACUEDUCTO RURAL – ETAPA 1 MUNICIPIO DE SABANALARGA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	CONSORCIO GRUCON
VALOR INICIAL	$ 1.082.565.182
FECHA DEL CONTRATO	15 de Mayo de 2023
PLAZO DE EJECUCION	Siete (7) meses
FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de Enero de 2024
SUPERVISOR	EDGAR DONALDO PLATA CUELLO

En Barranquilla, a los Veintiún (21) días del mes de Junio de 2021 se reunieron los señores: **EDGAR DONALDO PLATA CUELLO**, profesional universitario de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico Supervisor del contrato, **PEDRO ALFREDO CASTIBLANCO MONTAÑO**, representante legal de **CONSORCIO GRUCON**. Contratista e Interventor del contrato, con el objeto de suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

- Que el contratista presentó la garantía única de cumplimiento N° NB-100261180 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° NB-100062625, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. las cuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 20 de junio de 2023.

- Que el contratista presentó certificación de paz y salvo por concepto de pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales.

- Que el contratista realizó en conjunto con el contratista de obra, visita de inspección a los sitios de las obras y conoce los planos de diseño y especificaciones técnicas para la construcción de la obra, objeto de la interventoría.

- Que el contratista reportó los profesionales asignados para la ejecución del contrato de acuerdo a su propuesta técnica, además reportó el personal técnico y administrativo, los cuales fueron verificados y aprobados por el supervisor, el personal se relaciona a continuación:

  - Director de Interventoría: Ing. Pedro Castiblanco Montaño
  - Ing. Residente: Ing. Fredy Samuel Rondón Mora

- Que el contratista declara que conoce las especificaciones técnicas establecidas para dar inicio a la ejecución del presente contrato.

- Que el contratista deberá presentar el programa de trabajo y cronograma en detalle de ejecución de las obras del contrato referenciado y cualquier modificación a este o suspensión de las actividades, deberá ser replanteado y presentado nuevamente para su aprobación respectiva.

- Que se encuentran dadas las condiciones de perfeccionamiento y ejecución establecidas en la Cláusula Veinticinco del contrato para dar inicio a la ejecución del presente contrato.

- Que el plazo de ejecución del contrato se inicia a partir del día de hoy.

- Que el contratista remitirá la presente Acta de Inicio a la compañía aseguradora con el propósito de que ajusten las vigencias de la garantía única.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.

EDGAR DONALDO PLATA CUELLO
Profesional Universitario – Supervisor
Secretaria de Agua Potable y
Saneamiento Básico

PEDRO CASTIBLANCO MONTAÑO
Representante Legal
CONSORCIO GRUCON

Revisado por: Dra. Ana Raquel Santodomingo
Abogada Externa - SAPSB